

Numero
No.

1846

Res. que insta al Consejo de la Orden
del Merito de Duarte, Sanchez y Mella
para que le sea impuesto al Dr. Joa-
quin Balaguer, Honorable Pte. de la Rep.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
19 de agosto de 1976.

00318

Señor
Comodoro Ramón E. Jiménez hijo,
Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,
SU DESPACHO,
CIUDAD.-

Señor Secretario de Estado y estimado amigo:

Para su conocimiento y fines correspondientes nos complacemos en remitir a usted copia de la disposición adoptada por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, enderezada a solicitar al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, de la cual usted es Presidente ex-officio, para que sea impuesto al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, la mencionada Orden que le corresponde de pleno derecho.

Muy atentamente le saludan,

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
Presidente del Senado.

Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
16 de agosto de 1976.

00450

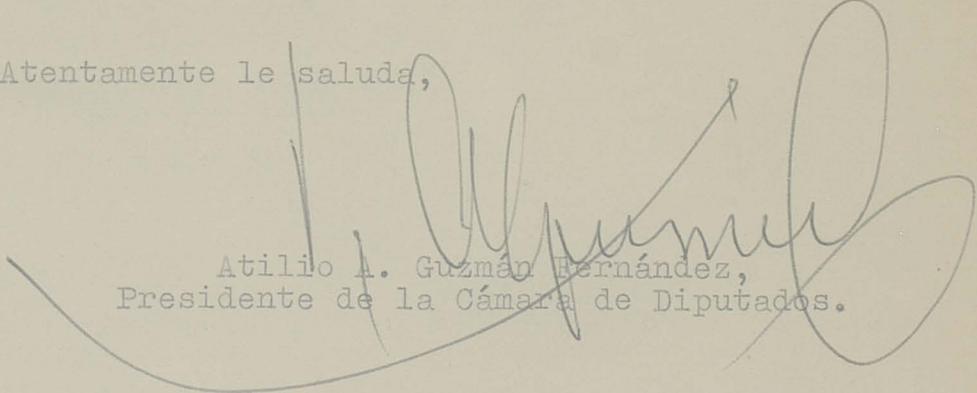
Doctor
Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00302 de esta misma fecha, junto al cual después de haber sido aprobada por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados la Resolución que insta al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a que opte porque sea impuesto al Doctor Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el Gran Collar de la mencionada Orden, que le corresponde de pleno derecho.

Esta Resolución fué aprobada en sesión de esta misma fecha, y remitida al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:
RAMS/aprm.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
16 de agosto de 1976.-

00302

Señor
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitirle para los fines constitucionales la resolución que insta al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a que opte porque sea impuesto al Doctor Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el Gran Collar de la mencionada Orden, que le corresponde de pleno derecho.

Esta resolución fué originada mediante moción presentada por los señores Senadores: Dr. Angel Salvador Méndez Feliz, César Brache Viñas, Dr. Noé Sterling Vásquez, Dr. Antonio José Lalane, Dr. Víctor Almonte J., Dr. Leopoldo Núñez Levi, Dr. Miguel A. Acta Fadul, Manuel A. Goico hijo y Alejandro José Namis.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

fh.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que la gratitud es un sentimiento que exaltece a los hombres y a los pueblos, y su exaltación pública es la forma más impoluta para estimular el ejercicio de las virtudes que ennoblecen la existencia humana y promueven la emulación como norma de conducta en toda sociedad que trata de conservar las esencias de su formación originaria y el culto a los valores que ha generado la civilización en todo el discurso de la Historia;

CONSIDERANDO que el ejercicio de la gestión gubernativa del Doctor Joaquín Balaguer, desde la posición céntrica que le ha correspondido como Presidente de la República, se ha caracterizado por una profunda y perceptible preocupación por el bien del País, al través del desarrollo de todos los recursos con los que se aseguran y preservan los atributos de la soberanía, estando patentes las conquistas tangibles y las que corresponden al dominio del espíritu, con que la Nación ha logrado el fortalecimiento de su orden institucional y la consolidación de un futuro cada vez más sensible para las generaciones venideras;

CONSIDERANDO que para premiar talentos excepcionales, servicios eminentes y de lustre preclaro, se ha instituido la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, reservándose la condecoración del Gran Collar con carácter de exclusividad para el Honorable Presidente de la República, que es la única persona a la que puede ser conferida esta distinción;

CONSIDERANDO que la circunstancia digna de toda ponderación, de que la República conmemore el Año Centenario de la muerte del Fundador de la República, Juan Pablo Duarte, ofrece una coyuntura de limpieza patriótica para que el homenaje que se trata de discernir al Primer Magistrado de la Nación, sirva para acrecentar el fervor por el Patrio esclarecido, cuyo fervoroso culto ha promovido con amorosa dedicación, el más insigne de sus biógrafos;

EL CONGRESO NACIONAL
COMPRADO LA REPUBLICA

LEGISLATURA Ord. 11 DE 19 76
REGISTRADA AL No. 433
en el folio 1 del libro letra A
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de dos
hojas escritas en manuscrito sus a razón de dos
hojas escritas en manuscrito sus a razón de dos
Santo Domingo, 15 de Agosto 19 76
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. Aprob. que insta al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a que opte porque sea impuesto al Dr. Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el Gran Collar de la mencionada Orden. PAG.

CONSIDERANDO que el Consejo de la Orden del Mérito de que se trata, que figura instituido en las regulaciones adjetivas condignas, debe recoger el eco de los anhelos que surgen desde el seno de los organismos representativos más geminos de la voluntad popular, que son las Cámaras Legislativas;

VISTO el inciso 23 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

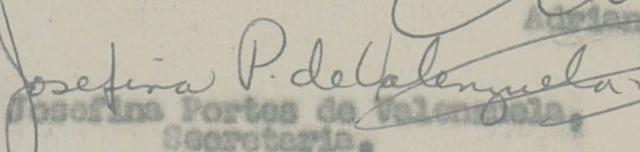
VISTA la Ley No.1113 de fecha 26 de mayo de 1936;

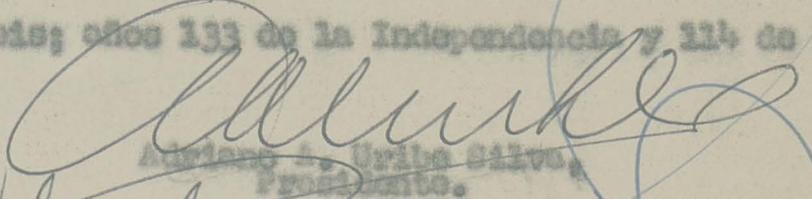
Sobre tales motivos ha considerado:

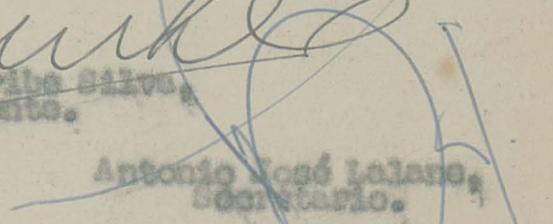
PRIMERO:- Instar al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a que opte porque sea impuesto al Doctor Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el Gran Collar de la mencionada Orden, que le corresponde de pleno derecho.

SEGUNDO:- Solicitar del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, que es el Presidente ex-oficio del Consejo de la Orden, para que en ocasión propicia y dentro del Año de Duarte, convoque al organismo que ha de reunirse bajo su presidencia, a fin de que en un acto solemne, se imponga al Doctor Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el galardón del Gran Collar de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los DIECISIETE días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133 de la Independencia y 114 de la Restauración.


Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.


Adriano L. Uribe Silva,
Presidente.


Antonio José Lalano,
Secretario.

La LEGISLATURA ord. DE 19 26
REGISTRADA AL No. 433
en el folio del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de
hojas escritas en máquinas y razón de dos
espacios interlineales
Santo Domingo, 16 de Mayo de 1926

Jefe de las Oficinas del Senado



Leído para
dis 28/8/76



URGENTE

REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado
de Relaciones Exteriores

18999

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo, D. N.,
24 de agosto de 1976.

Señores

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
y Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente del Senado y Presidente de la
Cámara de Diputados, respectivamente,
PALACIO DEL CONGRESO.

Archie

Distinguidos legisladores y estimados amigos:

Compláceme sobremane-
ra avisarles recibo de su atenta comunicación No.00318, de fecha
19 del corriente mes, así como de la copia de la disposición adop-
tada por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en -
derezada a solicitar al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte,
Sánchez y Mella que le sea otorgado al Excelentísimo Señor Doctor
Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el -
Gran Collar de la mencionada condecoración, que le corresponde de
pleno derecho.

Es motivo de alta honra para mí, reci-
bir en mi calidad de Presidente ex-oficio de la referida Orden, es-
ta justiciera instancia que refleja los anhelos de la voluntad po-
pular de rendir homenaje de reconocimiento nacional y testimonio -
de gratitud eterna al preclaro estadista cuya ejemplar obra guber-
nativa ha hecho posible el desarrollo integral de nuestro país y la
preservación de los atributos de su soberanía.

Será igualmente honroso para mí convocar
el Consejo de la Orden a fin de llevar a su conocimiento esa levan-
tada iniciativa, destinada a imponer, en ocasión del Año de Duarte,
tan merecido galardón al insigne gobernante que ha dado plena vigen-
cia al patriótico ideario duartiano.

Saluda a ustedes con sentimientos de la
mayor consideración,

R. EMILIO JIMENEZ hijo,
Comodoro,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

DSE-

18999

"AÑO DE DUARTE"

Santo Domingo, D. N.,
24 de agosto de 1976.

Señores

Dr. Adriano A. Uribe Silva,
y Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente del Senado y Presidente de la
Cámara de Diputados, respectivamente,
PALACIO DEL CONGRESO.

Distinguidos legisladores y estimados amigos:

Compláceme sobremane-
ra avisarles recibo de su atenta comunicación No.00318, de fecha
19 del corriente mes, así como de la copia de la disposición adop-
tada por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, en -
derezada a solicitar al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte,
Sánchez y Mella que le sea otorgado al Excelentísimo Señor Doctor
Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el -
Gran Collar de la mencionada condecoración, que le corresponde de
pleno derecho.

Es motivo de alta honra para mí, reci-
bir en mi calidad de Presidente ex-oficio de la referida Orden, es-
ta justiciera instancia que refleja los anhelos de la voluntad po-
pular de rendir homenaje de reconocimiento nacional y testimonio -
de gratitud eterna al preclaro estadista cuya ejemplar obra guber-
nativa ha hecho posible el desarrollo integral de nuestro país y la
preservación de los atributos de su soberanía.

Será igualmente honroso para mí convocar
el Consejo de la Orden a fin de llevar a su conocimiento esa levan-
tada iniciativa, destinada a imponer, en ocasión del Año de Duarte,
tan merecido galardón al insigne gobernante que ha dado plena vigen
cia al patriótico ideario duartiano.

Saluda a ustedes con sentimientos de la
mayor consideración,

R. EMILIO JIMENEZ hijo,
Comodoro,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

PPP/apc.

*Aprobada en
Sesión del 16-8-76*
El Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales, ha dictado la siguiente

R E S O L U C I O N

CONSIDERANDO que la gratitud es un sentimiento - que enaltece a los hombres y a los pueblos, y su exaltación pública es la forma más ímpolita para estimular el ejercicio de las virtudes que ennoblecen la existencia humana y promueven la emulación como norma de conducta - en toda sociedad que trata de conservar las esencias de su formación originaria y el culto a los valores que ha generado la civilización en todo el discurso de la Historia;

CONSIDERANDO que el ejercicio de la gestión gubernativa del Doctor Joaquín Balaguer, desde la posición cívica que le ha correspondido como Presidente de la República, se ha caracterizado por una profunda y perceptible preocupación por el bien del País, al través del desarrollo de todos los recursos con los que se aseguran y preservan los atributos de la soberanía, estando patentes - las conquistas tangibles y las que corresponden al dominio del espíritu, con que la Nación ha logrado el fortalecimiento de su orden institucional y la consolidación de un futuro cada vez más sensible para las generaciones venideras;

CONSIDERANDO que para premiar talentos excepcionales, servicios eminentes y de lustre preclaro, se ha instituido la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, reservándose la condecoración del Gran Collar con carácter - de exclusividad para el Honorable Presidente de la República, que es la única persona a la que puede ser conferida - esta distinción;

Archi ✓
CONSIDERANDO que la circunstancia digna de toda - ponderación, de que la República conmemore el Año Centenario de la muerte del Fundador de la República, Juan Pablo Duarte, ofrece una coyuntura de limpidez patriótica - para que el homenaje que se trata de discernir al Primer Magistrado de la Nación, sirva para acrecentar el fervor por el Patricio esclarecido, cuyo fervoroso culto ha promovido con amorosa dedicación, el más insigne de sus biógrafos;

CONSIDERANDO que el Consejo de la Orden del Mérito de que se trata, que figura instituido en las regulaciones adjetivas condignas, debe recoger el eco de los - anhelos que surgen desde el seno de los organismos representativos más genuinos de la voluntad popular, que son las Cámaras Legislativas;

VISTO el Inciso 23 del Artículo 37 de la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 1113 de fecha 26 de mayo de 1936;

-2-

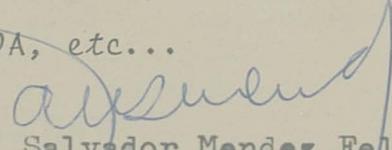
Sobre tales motivos y consideraciones,

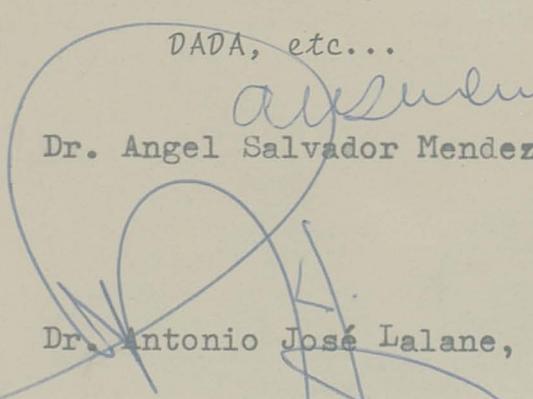
RESUELVE:

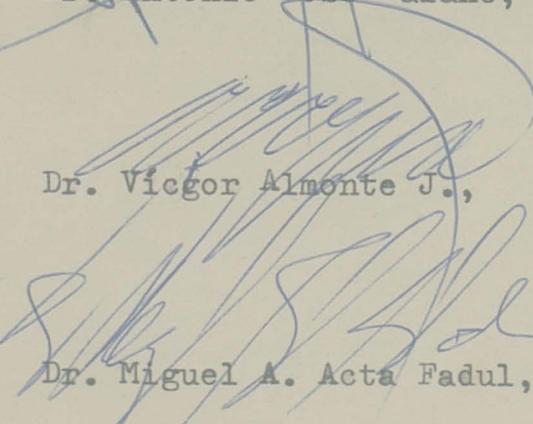
PRIMERO: Instar al Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a que opte porque sea impuesto al Doctor Joaquín Balaguer, Presidente Constitucional de la República, el Gran Collar de la mencionada Orden, que le corresponde de pleno derecho.

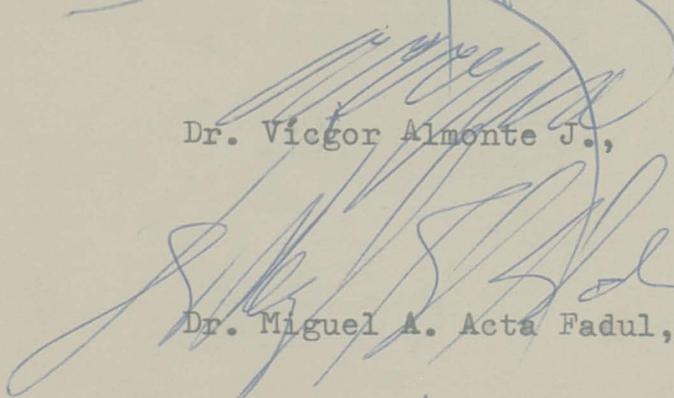
SEGUNDO: Solicitar del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, que es el Presidente ex-oficio del Consejo de la Orden, para que en ocasión propicia y dentro del Año de Duarte, convoque al organismo que ha de reunirse bajo su presidencia, a fin de que en un acto solemne, se imponga al Doctor Joaquín Balaguer, - Presidente Constitucional de la República, el galardón del Gran Collar de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

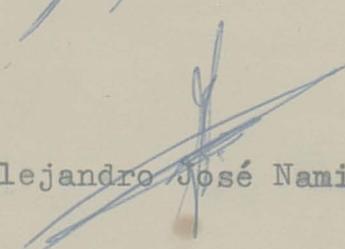
DADA, etc...

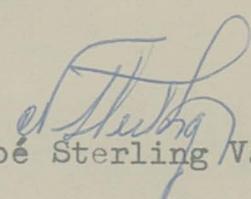

Dr. Angel Salvador Mendez Feliz,

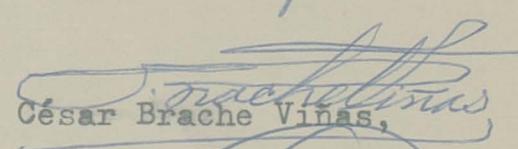

Dr. Antonio José Lalane,

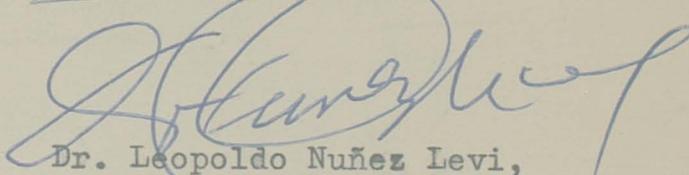

Dr. Víctor Almonte J.,

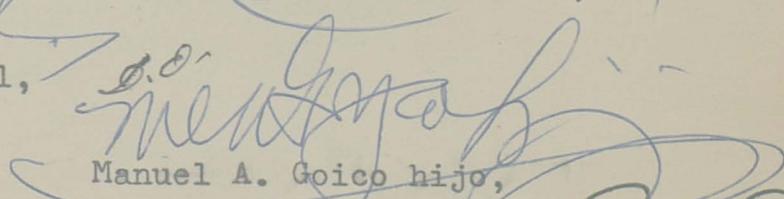

Dr. Miguel A. Actá Fadul,

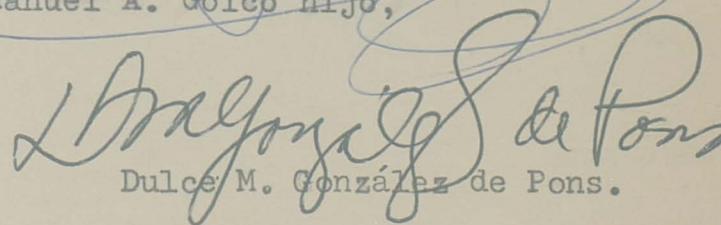

Alejandro José Namis.


Dr. Noé Sterling Vasquez,


César Brache Viñas,


Dr. Leopoldo Nuñez Levi,


Manuel A. Goico hijo,


Dulce M. González de Pons.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
16 de agosto de 1976